

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.**

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en “... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes...*” .

En el artículo 4º del Decreto 4165 de 2011 se contemplaron las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura.

El artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, consagra las siguientes funciones a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera:

1. Asistir al Presidente de la Agencia en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de la entidad.
2. Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad
3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental.
4. Preparar y consolidar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento y elaborar el plan de compras, en coordinación con las demás áreas de la entidad.
5. Definir la meta global de pagos y/o el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, que deba adoptar de acuerdo con las directrices que al respecto dicten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
6. Realizar el seguimiento y control a la ejecución del presupuesto de la entidad.
7. Implementar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano, y dirigir su gestión.
8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

9. Coordinar, gestionar y hacer seguimiento a la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición realizados por los ciudadanos.
10. Coordinar la función disciplinaria y aplicar el procedimiento con sujeción a lo establecido en la Ley 734 de 2002 o las normas que la modifiquen o sustituyan.
11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia.
12. Administrar los recursos tecnológicos de la entidad y el soporte técnico requerido.
13. Las demás que le sean asignadas de conformidad lo establecido en la ley.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia como parte de la socialización de la gestión de la entidad, requiere contar con un servicio de alta disponibilidad de los medios de prensa hablada y escrita, como complemento y apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la Agencia.

En este sentido, el seguimiento de medios se ha constituido en una herramienta fundamental para la consulta y medición de la gestión que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura, permitiendo realizar una medición real y permanente a un mayor número de medios masivos de comunicación del orden nacional, regional y local que generará la posibilidad de conocer el cubrimiento de las noticias y principales hechos que originen noticias del sector de infraestructura de transporte en el país.

Gracias a la globalización de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías existe una tendencia de nuevos medios y nuevos espacios en los cuales la comunicación es inmediata y por ello se requiere contar con seguimiento y monitoreo constante las 24 horas, los siete días de la semana; internet ha fortalecido los canales de comunicación a través de la oferta de nuevos espacios, lo cual facilita la convergencia de medios de tal manera que las noticias circulan en tiempo real y es debido a la existencia de esta dinámica de inmediatez que se requiere contar con una herramienta de revisión y análisis en los principales medios de comunicación de manera permanente.

Los medios de comunicación expiden información relacionada con la Agencia Nacional de Infraestructura, la cual debe ser consultada por la Oficina de Comunicaciones, que tiene como función comunicarla a las diferentes áreas y realizar el respectivo análisis cuantitativo y cualitativo. Y en este escenario, si la Agencia realizara directamente este monitoreo debería contratar por lo menos con suscripciones a los 38 periódicos de circulación nacional y regional, a las 16 principales revistas de circulación semanal, así como contar con el recurso humano necesario para monitorear todos los programas de opinión y los noticieros que se transmiten a través de la radio y la televisión, lo que implicaría una gran inversión de recursos económicos y un número importante de servidores.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

Es función también de la Oficina de Comunicaciones establecer y ejecutar las estrategias de comunicación y divulgación e identificar oportunidades de divulgación que contribuyan a la ejecución de los ejes misionales de la ANI, lo cual se debe apoyar en la actividad de seguimiento a medios de comunicación, por medio de la identificación de temas, escenarios, medios y periodistas que dentro de los planes de acción permitan generar una comunicación asertiva, formar opinión y promover los temas de interés de la Agencia.

Considerando lo anterior, La Agencia Nacional de Infraestructura requiere contratar la prestación del servicio de monitoreo de medios de prensa hablada y escrita relacionados con las noticias de infraestructura de transporte con una empresa con amplia experiencia que cuente con la capacidad administrativa, equipos y logística para cumplir con calidad, inmediatez y efectividad el objeto del contrato.

Que en el presente documento se describen las bases técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta, por lo anterior, se solicita elaborar la propuesta con la metodología señalada con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva.

Considerando lo anterior y dado que este servicio se requiere, fueron incluidos en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2014, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal del rubro presupuestal 2-0-4-7-6 Otros Gastos por impresos y publicaciones.

**2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS – RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

Mediante el presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía, se pretende celebrar un contrato de servicio, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a desarrollar y prestar los servicios en los términos que se fijan a continuación:

**2.1. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de monitoreo de medios masivos de nivel nacional, regional y local, diariamente y de lunes a domingo de los diferentes medios de comunicación (Radio, Prensa, televisión, revistas, Páginas de Internet etc.) con la selección, análisis y clasificación, reportando y emitiendo alertas en tiempo real de información de noticias y eventos relacionados con las diferentes sectores de la infraestructura del país (Carreteros, Puertos, Férreos, Aeropuertos).

**2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82111902	Servicios Editoriales De Diseño Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad	Servicios de Boletines informativos de interés especial
82111901	Servicios Editoriales De Diseño Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad	Servicios de comunicaciones de prensa

**2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:** Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá prestar a la Agencia Nacional de Infraestructura, los servicios que contengan como mínimo las siguientes características:

#### **A. ASUNTOS**

La información diaria objeto de seguimiento consiste en todas las noticias, informaciones, editoriales, artículos de opinión, contenidos, denuncias, gráficos y/o caricaturas que mencionen los temas relacionados con el sector de la infraestructura del país, sin perjuicio de que, durante la ejecución del contrato, los mismos pueda ser especificados, ampliados, reducidos o modificados por parte de la supervisión del contrato.

Las entidades que se relacionan con los temas de infraestructura entre otras son: Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena; Superintendencia de Puertos y Transporte, Supertransporte; Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y demás temas del Sector, del Gobierno, entidades, gremios y empresas que tengan relación con el sector Transporte y la infraestructura.

Estos son algunos de los temas que se deben monitorear, los cuales puedan variar a solicitud del supervisor del contrato:

- Agencia Nacional de Infraestructura: Concesiones viales, aéreas, férreas, portuarias y otras
- Aeronáutica Civil – AEROCIVIL: Transporte Aéreo y todo el tema de aeropuertos.
- Instituto Nacional de Vías – INVIAS: Túneles, puentes, viaductos, vías primarias, secundarias

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- y terciarias, peajes nacionales.
- Superintendencia de Puertos y Transporte: Control en temas de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo.
- Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (antes Policía de Carreteras)
- Fondo de Prevención Vial
- Sociedades Portuarias: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura y otras en Colombia.
- Sistemas Integrados de Transporte Masivo
- Acuerdos para la Prosperidad y Noticieros del Senado y Cámara – Temas de Transporte, Tránsito e infraestructura.
- Accidentalidad en vías nacionales y locales y seguridad vial
- Estado de las Vías Nacionales: Invierno, pavimentos, estado de las vías.
- Cámara Colombiana de Infraestructura
- Recursos e Inversión en Infraestructura Vial
- Avisos de Ley que tengan que ver con el sector Transporte: contratación, licitaciones, edictos.

**B. MEDIOS OBJETO DE MONITOREO**

Los medios de comunicación objeto del monitoreo son prensa nacional, regional y local, radio nacional, regional y local; televisión nacional, local y regional; revistas nacionales y regionales; e Internet.

Los medios objetos de monitoreo, sin perjuicio de que, durante la ejecución del contrato, pueden ser más y los mismos puedan ser especificados, ampliados, reducidos o modificados por parte de la Supervisión del contrato:

**1. MEDIOS ESCRITOS (PRENSA) Y REVISTAS INSERTAS**

- EL TIEMPO
- PORTAFOLIO
- EL ESPECTADOR
- LA REPÚBLICA
- EL NUEVO SIGLO
- EL COLOMBIANO
- EL PAÍS
- EL HERALDO
- VANGUARDIA LIBERAL
- LA PATRIA
- EL UNIVERSAL

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- EL MUNDO
- LA OPINIÓN
- EL NUEVO DIA
- EL LIBERAL
- EL INFORMADOR
- MERIDIANO DE CORDOBA
- EL MERIDIANO DE SUCRE
- LA NACIÓN
- HOY DIARIO DEL MAGDALENA TARDE PEREIRA
- DIARIO DEL HUILA
- OCCIDENTE
- LA LIBERTAD
- DIARIO DEL OTÚN
- DIARIO DEL SUR
- CRÓNICA QUINDIO
- VANGUARDIA VALLEDUPAR
- LA VERDAD
- Q' HUBO BOGOTÁ
- ADN BOGOTA –MEDELLIN- CALI
- BOYACÁ 7 DÍAS
- EL FRENTÉ
- EL PILÓN
- PUBLIMETRO
- LA VOZ
- LLANO 7 DIAS
- MIO BOGOTA

**Nota:** El SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA, monitoreo de medios Internacionales según necesidades de la entidad.

**2. RADIO**

- LA W
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- LUCIERNAGA
- HORA 20
- LA FM

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- RCN AM
- RCN MD
- RCN NOCHE
- R.SUPER AM
- TODELAR AM
- COLMUNDO AM
- COLMUNDO PM
- MELODIA AM
- MELODIA PM
- ALERTA AM
- ALERTA MD
- R.CAPITAL AM
- R.CAPITAL PM
- SANTAFE AM
- SANTAFE MD
- LA ESCALERA
- LA HORA DE REGRESO
- PROGRAMAR MÁS
- BLU RADIO
- RADIO NACIONAL

**3. NOTICIEROS REGIONALES**

- NOTICIERO ECONOMICO
- TODELAR MEDELLIN AM
- TODELAR MEDELLIN PM
- COMO AMANECIO MEDELLIN
- CARACOL HOY X HOY MD
- RADIO PAISA MD
- ABC ATLÁNTICO AM
- EMISORA DEL ATLANTICO AM
- EMISORA DEL ATLANTICO MD.
- CARACOL VALLE AM
- CARACOL VALLE PM
- COMO AMANECIÒ CALI AM
- CARACOL HOY X HOY
- TODELAR VALLE AM

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- TODELAR VALLE PM
- LA VOZ DE YOPAL AM
- VIOLETA STEREO AM
- AGUAZUL 107.7 FM
- CUSIANA STEREO AM
- LA FRECUENCIA TAURAMENA
- CLAVERIANA STEREO
- LA VOZ DE LA DORADA
- PENNSILVANIA STEREO
- NORDESTE
- ANTIOQUIA
- ECOS DEL COMBEIMA AM
- LA VOZ DEL TOLIMA AM
- RADIO SUPER TOLIMA AM
- LA CARIÑOSA IBAGUE AM
- RCN TOLIMA AM
- ECOS DEL COMBEIMA MD
- LA VOZ DEL TOLIMA MD
- RADIO SUPER TOLIMA MD
- LA CARIÑOSA IBAGUE MD
- EMISORA HJDOBLE K - AM
- EMISORA SURCOLOMBIANA - AM
- LA CARIÑOSA HUILA - AM
- EMISORA HJDOBLE K - MD
- EMISORA SURCOLOMBIANA - MD
- RCN AM
- RCN PM
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- ACTUALIZACION DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN
- LA W
- RCN AM
- RCN PM
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- ACTUALIZACION DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN
- LA W
- RCN AM

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- RCN PM
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- ACTUALIZACION DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN
- LA W

**4. TELEVISIÓN ( de lunes a domingo 24 horas)**

- CANAL CAPITAL
- CANAL UNO
- CNN.
- CITY TV
- CARACOL
- RCN
- TELEAMIGA
- TELEPACÍFICO
- TELEANTIOQUIA
- TELEMEDELLÍN
- COSMOVISIÓN
- TELECARIBE
- TRO
- TELECAFÉ
- CABLE NOTICIAS
- CANAL EL TIEMPO
- RCN NTN 24
- SEÑAL COLOMBIA
- CANAL 13

**5. REVISTAS (Entre otras)**

- ÁMBITO JURÍDICO (QUINCENAL)
- MERCADO DINERO (MENSUAL)
- TURBO (QUINCENAL)
- NUEVA (QUINCENAL)
- PC WORLD (MENSUAL)
- LATIN PYME (MENSUAL)
- COMPUTER WORLD (MENSUAL)

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- CREDENCIAL (MENSUAL)
- CROMOS (QUINCENAL)
- DINERO (QUINCENAL)
- DINERS (MENSUAL)
- ENTER (MENSUAL)
- GERENTE (MENSUAL)
- IT MANAGER (BIMESTRAL)
- SEMANA (SEMANAL)
- P&M (MENSUAL)
- MISION PYME (MENSUAL)
- MARKETING NEWS (BIMESTRAL)
- RESPONSABILIDAD SOSTENIBLE (MENSUAL)

**6 PÁGINAS WEB**

- RCN Televisión: [www.canalrcnmsn.com/](http://www.canalrcnmsn.com/)
- Caracol Televisión: [www.caracol.com/](http://www.caracol.com/)
- Noticias1: [noticiasunolaredindependiente.com/](http://noticiasunolaredindependiente.com/)
- CM&: [www.cmi.com.co/](http://www.cmi.com.co/)
- Teleantioquia: [www.teleantioquia.com.co/](http://www.teleantioquia.com.co/)
- Telemedellín: [www.telemedellin.tv/](http://www.telemedellin.tv/)
- Telecaribe: [www.telecaribe.com.co/](http://www.telecaribe.com.co/)
- Telecafé: [www.telecafe.tv/](http://www.telecafe.tv/)
- Telepacífico: [www.telepacifico.com/](http://www.telepacifico.com/)
- TRO: [www.canaltro.com/](http://www.canaltro.com/)
- Caracol Radio: [www.caracol.com.co/](http://www.caracol.com.co/)
- W Radio: [www.wradio.com.co/](http://www.wradio.com.co/)
- La FM: [www.lafm.com.co/](http://www.lafm.com.co/)
- RCN Radio: [www.lafm.com.co/](http://www.lafm.com.co/)
- Todelar: [www.todelar.com/](http://www.todelar.com/)
- Radio Santa Fe: [www.radiosantafe.com/](http://www.radiosantafe.com/)
- El Tiempo: [www.eltiempo.com/](http://www.eltiempo.com/)
- El Espectador: [www.elespectador.com/](http://www.elespectador.com/)
- La República: [www.larepublica.com.co/](http://www.larepublica.com.co/)
- Portafolio: [www.portafolio.co/](http://www.portafolio.co/)
- El Colombiano: [www.elcolombiano.com/](http://www.elcolombiano.com/)
- El Mundo: [www.elmundo.com/](http://www.elmundo.com/)
- El País: [www.elpais.com.co/](http://www.elpais.com.co/)

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- El Nuevo Siglo: [www.elnuevosiglo.com.co/](http://www.elnuevosiglo.com.co/)
- El Espacio: [www.lespacio.com.co/](http://www.lespacio.com.co/)
- Mío: [www.diariomio.co/](http://www.diariomio.co/)
- La Silla Vacía: [www.lasillavacia.com/](http://www.lasillavacia.com/)
- La Nota Económica: [lanota.com/](http://lanota.com/)
- Semana: [www.semana.com/](http://www.semana.com/)
- El Liberal: [www.elliberal.com.co/](http://www.elliberal.com.co/)
- La Opinión: [www.laopinion.com.co/](http://www.laopinion.com.co/)
- El Meridiano de Córdoba: [www.elmeridianodecordoba.com.co/](http://www.elmeridianodecordoba.com.co/)
- El Meridiano de Sucre: [www.elmeridianodesucre.com.co/](http://www.elmeridianodesucre.com.co/)
- El Universal: [www.eluniversal.com.co/](http://www.eluniversal.com.co/)
- El Heraldó: [www.elheraldo.co/](http://www.elheraldo.co/)
- Diario del Sur: [www.diariodelsur.com.co/](http://www.diariodelsur.com.co/)
- Vanguardia Liberal: [www.vanguardia.com/](http://www.vanguardia.com/)
- Contraloría General de la República: [www.contraloriagen.gov.co/](http://www.contraloriagen.gov.co/)
- Procuraduría General de la Nación: [www.procuraduria.gov.co/](http://www.procuraduria.gov.co/)
- Youtube
- Kienyke [www.kienyke.com/](http://www.kienyke.com/)
- Terra.com [www.terra.com.co](http://www.terra.com.co)
- Dinero Internet
- Data lfx Internet
- Notillano Internet
- Prensalibrecasanare Internet
- Confidencialcolombia Internet
- Acis Internet
- Evaluemos Internet
- Notingenio Internet
- Sevenoticias Internet
- Lanotadigital Internet

**7. TWITTER, FACEBOOK, BLOGS, FOROS Y OTROS**

Se requiere el monitoreo de twitter de medios y personajes más influyentes y que hagan mención de la Agencia Nacional de Infraestructura o de alguna de las entidades del Sector (Ministra, Viceministros o directivos, por ejemplo)

- Vanguardia.com Vanguardia Liberal
- Arriba Bogotá Citytv

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- ABC Economía
- Sala de Periodistas
- Extra Noticias
- El informativo de Magangué
- Meridiano de Córdoba
- Marcas y Mercados
- Minuto30.com
- Noticiero Todelar
- Radio Súper Bogotá
- Camila Zuluaga
- Periódico LA PATRIA
- Correo Confidencial
- Confidencial Correo Confidencial
- Agenciastm Agencia STM
- Radio Nacional Col
- Vida RCN
- El Universal
- Agencia Prensa Rural
- PlanB.com.co
- Eldia.co
- Terra.com.co
- Revista motor
- Confidencialcolombia
- Elcolombiano.com
- Daniel Coronell
- Territorio Chocoano
- Pascual Gaviria
- Antonio Morales R.
- Prensa Libre Casanar
- Llanera.com
- Canal Citytv
- Contravía
- Alucine.la
- ENTER.CO
- Siguiendo
- Canal NTN24
- Usofrenteobrero
- Noticias Uno

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- Julio Sánchez Cristo
- Presidencia Colombia
- Félix de Bedout
- LA Fm
- DATAiFX
- FinanzasPersonales
- ConfidencialesCConfidencialColombia
- JuanManSantos Perfil Oficial
- Juan Manuel Santos
- 6AMCaracol 6AM Caracol
- Razón Pública
- La Silla Vacía
- BusinessCol.com
- Verdad Abierta
- CMILANOTICIA
- Portafolio
- GustavoGómezCórdoba
- Gabriel Delascasas E
- KienykeKienyke
- Hora 20
- EL TIEMPO
- Eltiempo blogs
- Noticias RCN
- Noticias Caracol
- Dinero.com
- La Silla Vacía
- Revista Semana
- RCN La Radio
- Caracol Radio

**REPORTES:**

- El suministro de información resultante del monitoreo a la Agencia Nacional de Infraestructura se efectuará por parte del contratista a través de los siguientes reportes:

**Plataforma de acceso:** El contratista debe monitorear, seleccionar y registrar los asuntos objeto del contrato en una base de datos que permita a la Agencia consultar a través de los siguientes criterios: (i) medio de comunicación, (ii) tema, (iii) fecha y, (iv) titular de la información, sin perjuicio de los

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

demás criterios que puedan ser requeridos por la Supervisión del contrato.

Esta base de datos deberá ser incorporada en una plataforma de acceso que le suministre acceso seguro y exclusivo a la Agencia Nacional de Infraestructura de la información objeto de monitoreo y a través del cual la Entidad pueda acceder para ver, leer o escuchar la información seleccionada en formato electrónico con garantía de originalidad e integridad, así como consultar la totalidad del archivo histórico de noticias seleccionadas. Esta base de datos debe ser actualizada diariamente, de lunes a viernes antes de las nueve de la mañana (9:00 am), con toda la información objeto de monitoreo que haya sido expedida entre las 6:30 de la mañana del día de la última actualización y las 6:30 de la mañana del día de la nueva actualización y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Agencia a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista.

La información del fin de semana y de los días festivos debe ser actualizada antes de las doce del mediodía del 12:00 del día hábil siguiente, con toda la información objeto de monitoreo que haya sido expedida entre las siete de la mañana (7:00 am) del día de la última actualización y las nueve de la mañana (9:00 am) del día de la nueva actualización y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Agencia a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista.

**Correo Electrónico:** El contratista debe diariamente, de lunes a domingo enviar tres reportes de noticias a través de correo electrónico, a las direcciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato, el informe de monitoreo con un resumen en formato word (lead) de los medios de comunicación enunciados en el literal B, con acceso a toda la información que haya sido actualizada de acuerdo con lo especificado en el punto anterior, y debe permitir la consulta completa de la información por parte de los destinatarios a través de vínculos o de la plataforma de acceso del contratista especificando:

1. Medio de comunicación
2. Fecha
3. Hora de actualización o emisión
4. Título de la noticia y/o de artículos de opinión
5. Redactor o periodista de la noticia, si lo registra
6. Lead y resumen de la noticia y el link

El resumen por correo electrónico deberá ser entregado así:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- Resumen de noticias 6:30 am con las noticias emitidas después de las 8:30 pm del día anterior hasta las 6:00 am del día del reporte.
- Resumen de noticias 2:00 pm con las noticias registradas después de las 6:00 am a 1:30 pm
- Resumen de noticias 8:00 pm con las noticias registradas después de 1:30 pm hasta las 7:45 pm
- Para todas las noticias entregadas en el monitoreo se debe garantizar la calidad de su lectura y su audio, inclusive en teléfonos celulares.

**Entrega de Resúmenes:** Diariamente, de lunes a domingo el contratista enviará dos reportes de noticias escaneadas de los medios impresos descritos en el literal B, vía correo electrónico a las direcciones que suministre el supervisor del contrato. El primero a las 9:00 am de los periódicos de circulación nacional y el segundo a las 3:00 pm los de circulación regional.

Se debe garantizar la calidad del escaneo de las noticias.

**Alertas Inmediatas:** El contratista debe enviar a través de correo electrónico, a las direcciones que le sean entregadas por la Supervisión del contrato, alertas inmediatas sobre publicaciones, ediciones, emisiones, transmisiones, entrevistas y cualquier otro contenido de carácter especial o extraordinario, relacionado con los asuntos objeto de monitoreo, sin perjuicio de los demás medios de envío y criterios de selección que puedan ser requeridos por la Supervisión del contrato y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista. Se debe enviar las alertas generadas desde la 6:00 am hasta las 8:00 pm.

Se entiende por alerta inmediata el envío de la publicación antes del transcurso de quince (15) minutos, contados a partir de la expedición de la información en cualquiera de los medios de comunicación objeto del monitoreo. Y que contengan mínimo la siguiente información:

1. Medio de comunicación
2. Fecha
3. Hora de actualización o emisión
4. Título de la noticia y/o de artículos de opinión
5. Redactor o periodista de la noticia, si lo registra
6. Leed y resumen de la noticia y el link

**Informes Mensuales:** El contratista debe entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura un

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

informe mensual a partir del seguimiento, selección y registro digital de los medios de comunicación convenidos, que deberá ser enviado a la Agencia Nacional de Infraestructura dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, en medio magnético (CD o DVD), que permita la revisión de los contenidos de forma desagregada para prensa, internet, radio, televisión y revistas, en formatos de PDF, WMV y WMA y los listados que especifique lo que se encuentra en cada CD o DVD en un archivo de Excel identificando mínimo fecha y medio de comunicación.

- Archivo Histórico: El Contratista debe garantizar a la Agencia Nacional de Infraestructura el acceso a toda la información objeto de monitoreo en archivo histórico durante todo el plazo del contrato.
- Informe cuantitativo y cualitativo: El contratista debe evaluar el comportamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura y entidades del Sector en los medios de comunicación mediante informe que debe ser enviado al Ministerio dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes y almacenado en medio magnético (CD o DVD).
- Informe Cuantitativo: El informe incluirá la cuantificación de la información monitoreada por asunto, medio de comunicación, períodos (Diario - mensual) y ubicación geográfica (Nacional – Departamental), sin perjuicio de los demás criterios que puedan ser requeridos por la Supervisión del contrato.
- Análisis Cualitativo: el informe incluirá la información de acuerdo con: el género periodístico (noticia, columna de opinión, editorial, entrevista, reportaje, crónica); el impacto de la marca (positivo, negativo o neutral de acuerdo con los valores convenidos con la Supervisión del contrato); el tema (de acuerdo con los asuntos detallados anteriormente y los demás que sean especificados, ampliados, reducidos o modificados por parte de la Supervisión del contrato); los recursos (fotografías en impresos, testimonio en radio, imagen de voceros en audiovisual, video en internet) y; el cálculo de valor en free press.

La plataforma debe permitir generar en tiempo real múltiples opciones y estadísticas cuantitativas del movimiento de la marca (Agencia Nacional de Infraestructura y Sector), y de la competencia de los medios de comunicación, dando así las tendencias y reportes en excel donde se pueda visualizar un reporte diariamente, semanalmente, quincenalmente o mensualmente y poder realizar un reporte estadístico en Excel de acuerdo a la fecha que se direcciona, donde se generará toda la información detallada de las notas que se requiera, ya sea realizándola por cada medio o por todos los medios (televisión, radio, prensa, revistas, internet) y poder realizar el filtro.

- La empresa, para todos los casos, deberá garantizar una correcta ortografía y redacción.
- La redacción de los titulares para prensa e internet deberán ser exactos al titular original de la noticia. Para el caso de radio y televisión, deben coincidir con los titulares de la noticia emitida por el medio.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- Las descargas de medios impresos debe ser en formato PDF, en alta resolución.
- Las descargas de televisión deben ser en formato WMV.
- Las descargas de radio debe ser en formato WMA.
- Para el caso de internet, debe garantizarse que los contenidos sean grabados como archivos únicos en PDF con el propósito de que la Entidad pueda corroborar la publicación del archivo, en caso de que posteriormente el medio retire de la página la noticia se pueda contar con un archivo de la misma.
  - El portal debe permitir que se descarguen archivos digitales de forma simultánea.
  - Garantizar que en caso de que haya nuevos equipos de trabajo, se capaciten en las funciones de la Entidad para no generar traumatismos en el monitoreo que realizan la Agencia
    - En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión y de radio, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita a la Agencia.
    - Garantizar una capacitación como mínimo a cinco funcionarios de la Oficina de Prensa para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal.
    - Contar como mínimo 10 accesos al portal con usuario y contraseña.
    - Asignar una persona y dos suplentes que sean comunicadores sociales con disponibilidad como enlace permanente del proyecto que atienda las solicitudes o requerimientos por parte de la Entidad dentro de la hora siguiente a la solicitud escrita o vía telefónica.
    - Solucionar e informar inmediatamente vía correo electrónico o telefónicamente cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario del material.
    - Para todos los casos se debe garantizar la fidelidad de la noticia.

Para realizar el monitoreo de medios el proponente deberá contar como mínimo con los siguientes equipos:

- Monitoreo de Radio: mínimo 20 equipos de grabación y 2 DVRS, donde se realice la grabación permanente de las emisoras y mínimo 10 computadores para este monitoreo.
- Monitoreo de Televisión: Mínimo 5 equipos de video, 15 DVDS, 3 DVR y 8 computadores, para monitorear noticieros nacionales, regionales y algunos extranjeros, si se requiere.
- Monitoreo de Prensa e Internet: Mínimo 10 computadores, 2 escáner de alta tecnología.
- Soporte: Tres equipos operados por personal capacitado, atento a la solución de los requerimientos de la Entidad.

**Calidad de los servicios:** El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar, sin costo adicional para la Agencia Nacional de Infraestructura, los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

de los servicios que debe aportar el proponente u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes.

Para todos los casos se debe garantizar privacidad y exclusividad. La demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.

**2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar los servicios de monitoreo de medios masivos de prensa con equipos, y personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

**2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

En el artículo 4º del Decreto 4165 de 2011 se contemplaron las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura. La contratación que se plantea le permite a la Agencia Nacional de Infraestructura el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que el adecuado y oportuno ejercicio de las funciones de la Agencia para cuya atención se requiere el servicio de monitoreo de medios se relaciona con la política de desarrollo administrativo descrita en el literal a), del artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”*, así: ***“a. Gestión Misional y de Gobierno: Orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye entre otros, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación”***.

La contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que considerando que el adecuado y oportuno ejercicio de las funciones de la Agencia para cuya atención se requiere el servicio de monitoreo de medios se

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

relaciona con las políticas de desarrollo administrativo descritas, en el literal d), del artículo 3° del Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”, así: **d) Eficiencia administrativa.** *Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado...*”

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

El proceso de selección que se adelantara se realizará por la modalidad de selección abreviada, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, de la Entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos contratación directa y mínima cuantía.

El artículo 2° numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 establece: “...La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...”, en consecuencia en atención al objeto a contratar y a la cuantía el proceso de selección que aquí nos ocupa se realizara a través de selección abreviada.

**3.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de prestación de servicios, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública.

**3.2. PLAZO:** Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de julio de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

**3.3. LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución será en la Calle 24A No. 59.42 – Piso 8 de la Torre 3 y pisos 2, 6 y 7 de la torre 4 en la ciudad de Bogotá D.C.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – JUSTIFICACION**

##### **4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El presupuesto oficial estimado son Ciento Diez Millones de Pesos Mcte (\$110.000.000), donde el presupuesto para el mes de diciembre de 2014, será de Tres Millones de Pesos Mcte. (\$3.000.000), para el año 2015, Sesenta y Siete Millones de Pesos Mcte. (\$67.000.000) y para el año 2016, serán Cuarenta Millones de Pesos Mcte. (\$40.000.000)

<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR</b>
2014	\$3.000.000
2015	\$67.000.000
2016	\$40.000.000

**Nota 1:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

**Nota 2:** Los valores relacionados anteriormente incluyen IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.

**4.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de Selección Abreviada se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 96114 del 17 de octubre 2014 y la autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 - 060330 del 16 de septiembre de 2014.

**4.3. RUBRO PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo rubro A-2-0-4-7-6 Otros Gastos Por Impresos y Publicaciones.

**4.4. FORMA DE PAGO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios prestados dentro del respectivo mes, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o supervisores del contrato.

Para el pago correspondiente al mes de diciembre de 2014, la ANI efectuará el mismo de manera proporcional a los días en que efectivamente se prestó el servicio, conforme al valor mensual ofertado.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo en dinero, así como abstenerse de prestar servicios cuando el saldo del contrato se haya agotado.

**4.5. DEPENDENCIA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS:** Los servicios de correo especial objeto del presente proceso están siendo solicitados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera

**4.6. PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes aquí señalados

**4.7. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO<sup>1</sup>- ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA**

**a. Aspectos Generales**

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales.

Todos los días, los individuos y las comunidades acceden a material informativo que describe, explica y analiza datos y acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales, tanto a nivel local como en el contexto global. Para comienzos del siglo XXI, y en casi todas sociedades que habitan el mundo, los periódicos, estaciones radiales y páginas web son ejemplos de la compleja naturaleza de los medios de comunicación.

En nuestras sociedades, estos canales son esenciales para el establecimiento y desarrollo de todo proceso de interacción humana. Los medios de comunicación son la materialización física de la

<sup>1</sup> Sobre el particular se indica que para la elaboración de este Estudio de Sector se tuvo en cuenta lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

necesidad de relacionarse entre sí que tienen todos los humanos. Mediante ellos se describen situaciones y problemas propios de nuestra realidad y, en la mayor parte de las oportunidades, se plantean análisis que contribuyen a su discusión. Los medios de comunicación permiten establecer procesos de intercambio de conocimientos y debates de carácter social.

A comienzos del siglo XXI, los medios de comunicación también constituyen una gran red de plataformas tecnológicas que excede los límites nacionales. Actualmente existen redes globales, nacionales, regionales y comunitarias, constituidas por periódicos, revistas, emisoras radiales, canales de televisión y páginas web. Cada una de estas plataformas define la materialidad de la información que se transmite. Por ejemplo, los periódicos publican diariamente artículos, columnas de opinión, infografías y fotografías; las emisoras, en sus programas, cubren de manera exhaustiva los acontecimientos que están pasando en cualquier lugar y a cualquier hora; los canales de televisión, con sus noticieros, sus programas de discusión, sus telenovelas y sus partidos de fútbol, parecen traer la realidad a la casa de los televidentes.

A pesar de que en estos tiempos nuestra relación con los medios de comunicación sea un asunto cotidiano y casi natural, pues a diario vemos, escuchamos, leemos y estamos en contacto con diversas plataformas informativas, es importante tener en cuenta que no existe una definición que englobe todo su significado. De acuerdo al contexto de discusión, los medios de comunicación adquieren objetivos, beneficios y usos diferentes. Para algunos sectores de la sociedad contemporánea, los medios de comunicación son la manera más eficaz y rápida de transmitir un mensaje. Por ejemplo, una página web es útil para publicar un contenido que necesite divulgación inmediata entre varios sectores de nuestra comunidad. Sin embargo, para otros sectores de la sociedad, estos mismos medios de comunicación son entendidos como una herramienta política o como un vehículo de manipulación social. En nuestros tiempos, el exceso de información que recibimos a diario le ha dado un nuevo valor a la capacidad y la eficiencia para transmitir un mensaje de manera masiva. Diferentes sectores de la sociedad son conscientes de este valor y por eso utilizan los medios de comunicación para hacerse escuchar o para imponer su visión de los problemas. Así también, hay sectores de la sociedad que se acercan a los medios de comunicación en busca del reflejo de un momento específico, es decir, que los utilizan como un documento histórico o como un dispositivo en el que se manifiesta lo positivo y lo negativo de una situación o de un contexto histórico determinados.

Todas las definiciones anteriormente mencionadas hacen alusión a los diversos papeles que los medios cumplen en el mundo del siglo XXI. Lo cierto es que, hoy en día, los medios de comunicación son un poder innegable en la sociedad mundial que ha permitido que se los catalogue como el "cuarto poder".

En una industria que es sinónimo de creatividad e innovación, se tiene que cumplir con expectativas altas para lograr la excelencia en los negocios. Se debe adoptar nuevas tecnologías, crear nuevos modelos de distribución y satisfacer las exigencias de un consumidor voraz y directo.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

Al mismo tiempo, es importante administrar los costos, exceder las expectativas de las partes interesadas y cumplir con nuevos reglamentos. Siempre hay otro reto esperando a la vuelta de la esquina.

Los medios utilizan estrategias y tácticas distintas y desde el punto de vista de tiempos y movimientos, unos impactan más que otros. Nadie duda de la enorme ventaja que la radio tiene sobre los demás medios, pero nadie tampoco duda que en los últimos meses la televisión está logrando una impresionante penetración. (Estamos asistiendo a un proceso cultural de grandes cambios en los hábitos de consumidor de medios electrónicos. Antes, la radio se "robaba" el show; hoy, sin duda es la televisión. Y esto se confirma en los grandes cambios que se están dando, por ejemplo, en la inversión publicitaria.)

**b. Estudio de la Oferta**

**Análisis del Mercado:** En el mercado nacional se encuentran reconocidas empresas con amplia trayectoria, con capacidad de informar y generar información sobre los sectores relacionadas con la infraestructura del país, tales como prensanet, AGC Monitoreo de Medios, Mediciones y Medios, Competencia Plus, Prensanet y Siglodata, comunicólogos, ABC Publicitario, entre otras.

Estas empresas tienen en su mayoría más de 10 años de experiencia en la prestación de estos servicios y cuentan con personal especializado en análisis de medios como periodistas y profesionales de las diferentes ramas, de igual forma para ofrecer los servicios algunas empresas disponen de personal en las diferentes ciudades principales del país, así mismo cuentan con software y hardware que les permite prestar estos servicios con una mayor calidad.

Los medios de comunicación, según su carácter, se dividen en:

**Informativos**

La mayoría, son diarios Su objetivo es, como su nombre lo indica, informar sobre cualquier acontecimiento que esté sucediendo y que sea de interés general. Los medios informativos más sobresalientes son los noticieros, las emisoras que emiten noticias durante casi todo el día, las revistas de análisis e información y, por supuesto, los periódicos o diarios informativos. Todos estos medios, en su gran mayoría, son diarios o semanales.

**De entretenimiento**

Hacen parte de este grupo los medios de comunicación que buscan divertir o recrear a las personas valiéndose de recursos como el humor, la información sobre farándula, cine o televisión, los concursos, la emisión de música, los dibujos, los deportes, entre otros. Son, actualmente, una de las formas más utilizadas y de mayor éxito en la comunicación, pues incluso en los medios informativos se le ha dado

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

un espacio especial e importante al entretenimiento, cosa que, aunque en muchas ocasiones es muy criticada por desvirtuar la naturaleza esencialmente informativa de estos medios, lo cierto es que, si está bien manejada, puede lograr fines específicos e importantes.

**De análisis**

Son medios que fundamentan su acción en los acontecimientos y las noticias del momento, sin por ello dejar de lado los hechos históricos. Su finalidad esencial es examinar, investigar, explicar y entender lo que está pasando para darle mayor dimensión a una noticia, pero, sobre todo, para que el público entienda las causas y consecuencias de dicha noticia. El medio que más utiliza el análisis es, sin lugar a dudas, el impreso, ya que cuenta con el tiempo y el espacio para ello; sin embargo, esto no quiere decir que otros no lo hagan, pues los medios audiovisuales, a través de documentales y crónicas, buscan internarse en el análisis serio de lo que acontece.

Generalmente los temas que más se analizan son los políticos, los económicos y los sociales, para lo que se recurre a expertos en estas materias que permitan que el análisis que se haga sea cuidadoso y logre dimensionar en sus justas proporciones los hechos que se pretenden comunicar.

**Especializados**

Dentro de este tipo de medios entran los culturales, los científicos y, en general, todos los temas que le interesan a un sector determinado del público. No son temas comunes ni muy conocidos en muchos casos, pero su trascendencia reside en que son ampliamente investigados y rigurosamente tratados. Un ejemplo de ellos pueden ser los documentales audiovisuales y las revistas científicas, literarias, deportivas o musicales. Para comienzos del siglo XXI, este tipo de medios de comunicación ha comenzado a tener una mayor recepción del público, cada vez más interesado en tener herramientas para filtrar la cantidad de información que se transmite día a día.

**Precios del Mercado:** De acuerdo con el estudio de mercado los valores históricos pagados por la entidad y otras entidades del sector público el valor promedio estimado mensual está en el orden de los Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$5.500.000), por lo que la entidad considera que con un presupuesto de Ciento Diez Millones de Pesos (\$110.000.000) se puede adelantar este proceso y se cubre las necesidades del monitoreo de medios durante veinte meses.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

### c. Estudio de la demanda

**Análisis Histórico:** Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar el proceso de contratación para el servicio de monitoreo de medios masivos se consideró el valor del contrato ejecutado en la vigencia de 2013 y 2014

Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Plazo
Monitoreo de Medio de Prensa	\$21.000.000	Mediciones y Medios	Trece (13) meses
Monitoreo de Medio de Prensa	\$44.163.520	Siglo Data	Ocho (8) meses

**Análisis de la Demanda:** Para la Agencia Nacional de Infraestructura, resulta fundamental que a través de la oficina de comunicaciones se realice un seguimiento diario a todos los medios de comunicación hablados y escritos para el seguimiento en los temas relacionados con el sector de la infraestructura del país.

**Nota1:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional por el valor unitario ni por el valor total.

### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 5º establece que es “... *objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca*”, en concordancia con lo cual el artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, prevé que en la licitación pública y en la selección abreviada de menor cuantía, “... *la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo- beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:*

1. *Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.*
2. *Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.*
3. *Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto*

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

*económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.*

4. *El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.*

*La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.*

*La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido”.*

**5.1. FACTORES DE VERIFICACION:** La Agencia Nacional de Infraestructura realizará la verificación de requisitos habilitantes de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

<b>a. Experiencia:</b> El proponente deberá acreditar la experiencia requerida	<b>HABIL / NO HABIL</b>
<b>b. Capacidad Jurídica:</b> El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones	<b>HABIL / NO HABIL</b>
<b>c. Capacidad Financiera:</b> Analiza la capacidad financiera del proponente y demás requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.	<b>HABIL / NO HABIL</b>
<b>d. Capacidad Organizacional:</b> Analiza la capacidad de organización del proponente y demás requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso.	<b>HABIL / NO HABIL</b>

Para efectos de acreditar cada uno de los requisitos habilitantes se resalta que la única información, valores y experiencia que se tendrá como válida será la relacionada directamente con contratos que estén certificadas y que consten en el RUP, o las que en virtud de la expedición del Decreto 1510 de 2013 deban ser verificadas por la Agencia, de igual manera para los proponentes extranjeros que no se encuentren obligados a inscribirse en el RUP, únicamente podrán acreditar los requisitos habilitantes a través de información, valores y experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso. La información adicional, relacionada con la experiencia general requerida por la entidad que no conste en el RUP, podrá ser verificada por la Agencia de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

**a. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones sobre máximo tres (3) contratos, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones deberá referirse a contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.

Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista.
- Objeto del Contrato.
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Número del contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.
- Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

A falta de certificaciones de contratos o de manera conjunta, se aceptarán actas de liquidación de los contratos, siempre que cumplan con los anteriores requisitos enunciados en el presente literal A.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el **ANEXO No. 4** de los Pliegos de Condiciones en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente. En todo caso,

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

los contratos acreditados para la experiencia general, deberán encontrarse clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) en alguno de los códigos previstos en el pliego de condiciones.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán **SUBCONTRATOS**.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

En el evento de presentar los contratos con valores en moneda extranjera, para calcular la experiencia a relacionar, los valores serán objeto de conversión a pesos colombianos de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución o facturación, para lo cual el proponente debe tomar la publicada por el Banco de la República para el año correspondiente en el “link” [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_cam.htm#1992](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#1992)

- Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas diarias publicadas por el Banco de la República en el sitio [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_cam\\_otrasmon\\_2.htm](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam_otrasmon_2.htm) Luego se procederá a su conversión de los \$USD resultantes a pesos colombianos, de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución o facturación para lo cual se procederá como se indicó en el párrafo anterior, en el “link” allí indicado.

Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de suscripción del contrato. En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 4 de los pliegos de condiciones y la relacionada en el documento que permite acreditar la experiencia, prevalecerá la información contenida en el documento de acreditación y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté inscrita en el RUP y soportada por los documentos que se solicitan.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

**En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia general deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC señalados a continuación:**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
82111900	Servicios Editoriales De Diseño Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad

**b. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA:** Los requisitos de capacidad jurídica se determinan teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación los cuales se encuentran desarrollados en el pliego de condiciones:

- a. Carta de Presentación
- b. Documentos de acreditación de existencia y representación legal
- c. Autorización para presentar propuesta
- d. Información sobre consorcios y uniones temporales
- e. Garantía de seriedad de la oferta
- f. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes
- g. Certificado de pago aportes Ley 789 de 2002.
- h. Compromiso de transparencia

Los Proponentes que presenten propuesta de manera individual o los integrantes del proponente plural que deban estar inscritos en el RUP, a través del certificado de inscripción que se encuentre vigente y en firme.

El objeto de este proceso se encuentra relacionado con la siguiente clasificación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82111902	Servicios Editoriales De Diseño Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad	Servicios de Boletines

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

	Gráficas y Bellas Artes			informativos de interés especial
82111901	Servicios Editoriales De Diseño Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad	Servicios de comunicaciones de prensa

La fecha de expedición del RUP debe ser máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta. En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones.

**c. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:** La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente), y del diligenciamiento del Formato 2 para los proponentes o miembros de figura asociativa no obligados a inscribirse en el RUP. El Formato 2 debe estar suscritos bajo la gravedad de juramento, por el Representante Legal y el Revisor Fiscal del proponente, si el proponente no está obligado a tener Revisor Fiscal, debe ser suscrito por un contador público.

Dicho Formato deberá registrar en todos los casos, información tomada de los balances generales y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía en la cual se reflejan los resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2013 o al último año fiscal, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente, debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, correspondientes al último cierre anual ordinario.

En el caso de empresas extranjeras, los estados financieros de los cuales se tome la información deberán estar preparados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero – IFRS, y deberán encontrarse DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS. También podrán, a opción de la empresa extranjera, tomar la información de los estados financieros preparados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia – COLGAAP -, caso en el cual la información contable que se obtenga de los mismos deberá presentarse debidamente certificada por Contador Público Colombiano o de lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 791 de 2014, si aplica.

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera, demostrando que cuentan con:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

Indicador	Formula	Puntaje
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	<p><b>Activo Corriente / Pasivo Corriente</b></p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales, la liquidez se determina así:</p> $IL = (AC1+AC2+AC3....) / (PC1+PC2+PC3.....)$ <p>Donde: <b>ACn</b> es igual a activo corriente de cada participante; <b>PCn</b> es igual a pasivo corriente de cada participante</p>	<p>Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a <b>dos (2)</b>.</p>
<b>ÍNDICE ENDEUDAMIENTO DE</b>	<p><b>Pasivo Total / Activo Total</b></p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales, el endeudamiento se determina así:</p> $IE = ( (PT1+PT2+PT3....) / (AT1+AT2+AT3.....) ) * 100$	<p>Una vez aplicada la fórmula anterior, el porcentaje resultante deberá ser igual o inferior al <b>setenta por ciento (70.00%)</b>.</p>
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</b>	<p><b>Utilidad Operacional / Gastos de Interés</b></p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales, la razón de cobertura de intereses se determina así:</p> $RCI = (UO1+UO2+UO3...) / (GI1+GI2+GI3...)$	<p>El Proponente y en caso de Figuras Asociativas todos sus miembros, deberán acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno.</p> <p>Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.</p>

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

--	--	--

**d. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

**RP = Utilidad Operacional / Patrimonio**

El proponente individual o por lo menos uno de los integrantes del proponente plural, deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio positiva.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

**RA = Utilidad Operacional / Activo Total**

El proponente individual o por lo menos uno de los integrantes del proponente plural, deberá acreditar una rentabilidad del activo positiva.

➤ **El Proponente y los integrantes de estructuras plurales no obligado a inscribirse en el RUP deberán Presentar los Siguientes Documentos:**

1. Los estados financieros de propósito general, los cuales son: Balance General y estado de resultados 2013 debidamente certificados y dictaminados si se requiere con las correspondientes notas a los Estados Financieros.
2. Fotocopia de la tarjeta profesional (por ambas caras) del contador que suscribe los Estados Financieros o del revisor fiscal si el proponente está obligado tenerlo (fotocopia por ambos lados) y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de cierre del proceso de Selección.
3. Anexo Capacidad del Proponente y Capacidad Financiera

Estos documentos deberán ser presentados de conformidad con lo solicitado en el presente documento y las cifras deben presentarse en moneda colombiana a la tasa representativa del mercado (trm), establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha de corte de la información financiera, avalados con la firma de un contador público colombiano acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta central de contadores de Colombia, cumpliendo cada uno de los requerimientos señalados en los numerales anteriores.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

**5.2. FACTORES DE PONDERACIÓN:** La ponderación de los factores de evaluación se realizará a las propuestas habilitadas, así:

<b>CRITERIOS DE PONDERACION</b>	
<b>Evaluación Económica</b>	<b>700 puntos</b>
<b>Factor de Calidad</b>	<b>200 puntos</b>
<b>Apoyo a la Industria Nacional</b>	<b>100 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>1000 puntos</b>

**5.2.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:** La evaluación económica estará a cargo del comité evaluador y se efectuará a todas las ofertas habilitadas, en consideración a lo previsto en presente pliego de condiciones.

La propuesta económica debe presentarse tanto en medio escrito, como en medio magnético, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana, sin centavos, el oferente debe ajustar al peso el precio ofertado, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco, lo aproximará por defecto al número entero del peso.

Se verificará:

- Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del presupuesto establecido. Se verificarán todas las operaciones aritméticas, que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas. El proponente deberá ajustar al peso el valor total de la oferta económica, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero del mismo peso. En caso contrario, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA efectuará el ajuste.
- Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y los impuestos, que permitan obtener el valor de cada una de las propuestas corregidas.
- Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no contengan errores superiores al uno 1% del valor total de la propuesta de lo contrario la oferta será rechazada. Si el valor corregido es igual o inferior a este uno 1% la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará asignando el mayor puntaje **SETECIENTOS (700 puntos)**, los cuales se asignarán de la siguiente forma:

Se calculará la media geométrica (G) con el valor de las propuestas económicas HABILITADAS.

Formulación matemática del cálculo de la media geométrica:

La media geométrica se calcula de la siguiente forma:

$$MG = (X1 \cdot X2 \cdot X3 \dots \cdot XN)^{(1/N)}$$

X1: corresponde al valor de cada propuesta.

N: corresponde al número total de propuestas válidas.

MG: Media Geométrica.

Obtendrá el mayor puntaje, 700 puntos, la oferta que más se acerque por exceso o por defecto a la Media Geométrica obtenida; Las demás propuestas se calificarán de la siguiente manera:

Si el valor de la propuesta es superior a la media geométrica del valor de las mismas, el puntaje para estas se determinará mediante una regla de tres inversa así:

$$PP = G \cdot P_{max} / VP$$

G = Media Geométrica

P<sub>max</sub> = Puntaje máximo para el valor de la propuesta (700 puntos)

VP = Valor de la propuesta

PP = Puntaje del valor de la propuesta

Si el valor de la propuesta es inferior a la media geométrica de las mismas el puntaje se determinará mediante una regla de tres directa así:

$$PP = VP \cdot P_{max} / G$$

G = Media Geométrica

P<sub>max</sub> = Puntaje máximo para el valor de la propuesta (700 puntos)

VP = Valor de la propuesta

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

PP= Puntaje del valor de la propuesta.

**NOTA:** La propuesta que la media geométrica este por debajo de 85 y por encima de 115, obtendrá cero puntos.

Los proponentes deberán consignar el valor de la propuesta económica en el **ANEXO No. 5**, completamente diligenciado y firmado por el representante legal. La no presentación de este Anexo será causal de rechazo de la propuesta.

**5.2.2. FACTOR DE CALIDAD:** por este factor se asignará una calificación de hasta **DOSCIENTOS (200)** puntos los cuales se asignaran de la siguiente forma:

DEFINICION	PUNTAJE
El proponente que ofrezca sin costo adicional elaborar y ejecutar una estrategia de comunicaciones	200
<b>TOTAL</b>	<b>200 PUNTOS</b>

El proponente, deberá presentar a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes al inicio del presente contrato, la estrategia de comunicaciones, previa aprobación del supervisor del contrato. Es de anotar que la no presentación de la estrategia de comunicaciones, dentro del término establecido, dará lugar al incumplimiento del contrato y por ende podrá la agencia, darlo por terminado unilateralmente, sin perjuicios de las acciones a que haya lugar, así como el cobro de las garantías y demás actos que se deriven del incumplimiento del contrato.

**5.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 150 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, con el fin de apoyar la industria colombiana se otorgará un puntaje máximo de **CIEN (100) puntos**.

La reciprocidad aplica para aquellos proponentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de proponente colombiano, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

**Servicios Nacionales:** son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia, o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana, y con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 1510 de 2013.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

La Entidad concederá trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

En todo caso, la inexistencia del acuerdo o certificación mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su propuesta.

La información para acreditar reciprocidad en el evento que un Oferente Extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia pretenda recibir trato nacional será la que corresponda a la publicada en el SECOP.

En caso que la información anterior no esté publicada en el SECOP, el Oferente deberá aportarla en su oferta, en caso de no hacerlo no será causal de rechazo de la Oferta, pero hará que el factor de Apoyo a la Industria Nacional y Reciprocidad sea calificado con cero (0) puntos

**Incentivo a la incorporación de Componente Colombiano:** para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo dispuesto por el segundo inciso del artículo 2° de la Ley 816/03: a los proponentes de origen extranjero que ofrezcan determinado porcentaje de componente colombiano incorporado, referido a la totalidad del personal calificado del contrato, se les otorgará puntaje de conformidad con la tabla de componente nacional que se establece más adelante para la evaluación correspondiente. Por Personal calificado se entiende por aquel personal que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para estos efectos, los proponentes extranjeros que no hayan acreditado reciprocidad, deberán señalar en el anexo correspondiente, el porcentaje ofrecido de componente nacional incorporado, referido a la totalidad del personal calificado que empleará para la ejecución del contrato.

Dado que la Protección a la Industria Nacional es factor de evaluación de las propuestas, el proponente no podrá modificar los porcentajes totales de componente nacional y extranjero ofrecidos en la ejecución del contrato.

Habida cuenta de lo anterior, el presente factor de escogencia y su puntaje, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios y ponderaciones:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL Puntaje máximo posible en este factor = 100 puntos		
SUBCRITERIO	CONDICIONES	PUNTAJE
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (subcriterio 1)	La totalidad de la figura asociativa o proponente individual deben cumplir y ser: Personas naturales o jurídicas nacionales o Personas naturales o jurídicas extranjeras que hayan acreditado la reciprocidad, así como las Estructuras Plurales integradas por dichas personas.	100 puntos
En caso que el proponente no se considere en su totalidad sus servicios de origen nacional, de acuerdo con las condiciones señaladas anteriormente, se le otorgara un puntaje al proponente igual al porcentaje de participación en la figura asociativa que ostente el componente nacional.		

INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL (subcriterio 2)	Proponentes extranjeros y Estructurales Plurales de origen extranjero que no hayan acreditado la reciprocidad, que ofrezcan determinado porcentaje de componente nacional incorporado, referido a la totalidad del personal calificado del contrato, de conformidad con la tabla de componente nacional que se establece a continuación:	Hasta 50 puntos, según tabla								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO DEL PERSONAL CALIFICADO [Medido en términos de % referido a la totalidad del personal calificado del contrato]</th> <th>PUNTAJES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta el 80 % de componente nacional incorporado</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Más del 80% de componente nacional y hasta el 85%</td> <td>30 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Más del 85% de componente nacional y hasta el 90%</td> <td>40 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Más del 90% de Componente Nacional</td> <td>50 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>		COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO DEL PERSONAL CALIFICADO [Medido en términos de % referido a la totalidad del personal calificado del contrato]	PUNTAJES	Hasta el 80 % de componente nacional incorporado	0 PUNTOS	Más del 80% de componente nacional y hasta el 85%	30 PUNTOS	Más del 85% de componente nacional y hasta el 90%	40 PUNTOS
COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO DEL PERSONAL CALIFICADO [Medido en términos de % referido a la totalidad del personal calificado del contrato]	PUNTAJES									
Hasta el 80 % de componente nacional incorporado	0 PUNTOS									
Más del 80% de componente nacional y hasta el 85%	30 PUNTOS									
Más del 85% de componente nacional y hasta el 90%	40 PUNTOS									
Más del 90% de Componente Nacional	50 PUNTOS									
Para efectos de lo anterior el oferente debe suscribir el Anexo respectivo.										

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

Podrán acumularse puntajes del subcriterio 1 y 2, pero en ningún caso podrán sumar para este factor más de cien (100) puntos.

**5.2.4. FACTORES DE DESEMPATE:** De conformidad con el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, el artículo 24 de la ley 361 de 1997, el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 9 de la Ley 905 de 2004, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013, en el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a:

1. La propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación de la **oferta económica**.
2. La propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación del **factor calidad**.
3. La propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación del **factor de reciprocidad y apoyo a la industria nacional**.
4. La oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
5. Las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
6. La oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. La condición de Mipyme de las empresas obligadas a inscribirse en el RUP se verificará en el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio. Para las empresas extranjeras no obligadas a inscribirse en el Registro Único de Proponentes **que hayan acreditado reciprocidad**, se les verificará la condición de Mipymes de acuerdo con la información suministrada en el Formato **correspondiente**.

Para efectos de la acreditación y evaluación de los factores de desempate aquí previstos, se dará aplicación a los siguientes criterios:

- a) Un proponente conformado en un cien por ciento (100%) por Mipymes nacionales, se considera en sí una Mipyme Nacional.
- b) Para el criterio de desempate No. 6, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes sea Mipyme nacional y tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%)

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

- c) Para efectos de los criterios de desempate previstos en los numerales 6 y 7, el veinticinco por **ciento (25%) de la experiencia**, se calculará respecto del valor total de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.
7. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 12. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
8. Si una vez agotado el procedimiento señalado en el numeral anterior persiste el empate, se realizará un sorteo por BALOTAS mediante el siguiente procedimiento:

Primera Serie.

- En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.
- Se sacará una balota por cada proponente.

Segunda Serie.

- Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados.
- El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás proponentes.
- El proponente que en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) ocuparan los siguientes puestos (segundo, tercero ...)

**6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, adjunta la matriz de riesgos.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

## **7. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

EL CONTRATISTA, se compromete a constituir, en favor de LA AGENCIA, una póliza de garantía única, expedida por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en el país, con los siguientes amparos:

<b>AMPARO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VIGENCIA</b>
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	20% del valor del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
De Calidad de los servicios	20% del valor del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más

**EL CONTRATISTA** deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios.

El hecho de la constitución de esta garantía, no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

De igual manera, el contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.

Adicionalmente, debe especificarse que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral alguna con el personal que EL CONTRATISTA disponga para las actividades inherentes al cumplimiento del contrato.

## **8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Para efectos de lo previsto en el ordenamiento jurídico sobre la materia, se indica que la contratación objeto de este proceso se encuentra cubierta por los siguientes tratados:

<b>Acuerdo Comercial</b>	<b>Entidad Estatal incluida</b>	<b>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</b>	<b>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</b>	<b>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</b>
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	Si	Si	No	Si

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código:GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE PRENSA HABLADA Y ESCRITA, RELACIONADOS CON LAS NOTICIAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL SECTOR TRANSPORTE**

## **9. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de Comunicaciones.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**  
 Experto G3 Grado 06 - Servicios Generales

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JAVIER MOZZO PEÑA**  
 Jefe Oficina de Comunicaciones

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto:

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
 Vicepresidenta Administrativa y Financiera

**Elaboro:** Luis Fabián Ramos B. / Experto G3 – Grado 06  
 Adriana Hidalgo Experto G3 – Grado 03  
**Revisó:** Nelcy Maldonado Ballen / Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero